





RESOLUCION NÚMERO

DE 2024

(0 6 MAR 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL REPRESENTADOS EN CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA DE LA VIGENCIA 2024."

LA GERENTE GENERAL DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial aquellas que le confiere la ley 111 de 1996, el Decreto 115 de enero 15 de 1996, art.86 de la ley 489 de 1998, el Articulo décimo séptimo, literal i de los Estatutos de la Fábrica de Licores del Tolíma, la Ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 "Eestatuto orgánico del presupuesto del departamento del Tolima"

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 002 de diciembre 20 de 2023, de la honorable junta directiva de la Fábrica de Licores del Tolima aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigilancia fiscal del año 2024 y con facultades otorgadas en el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: que indica "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que mediante Resolución No. 019 del 02 de febrero de 2024 se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fábrica de licores del Tolima para la vigencia fiscal 2024, en su **ARTÍCULO DÉCIMO:** Indica que "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que según certificación expedida por la Subgerente Financiera de la Fábrica de Licores del Tolima de fecha 06 de marzo de 2024 en donde se relaciona los saldos disponibles a la fecha.

Que para el Normal Funcionamiento de la Fabrica se requieren hacer unos contracreditos y créditos para cumplir con las actividades y compromisos del curso normal, Se necesita contratar el servicio de: seguros para transporte de mercancías, transporte de valores, otros seguros distintos (RCSP), servicios de seguros de vida individual, servicio de manejo global de entidades estatales, servicio de seguros de vehículos automotores, servicio de registro Invima, servicio de comidas y bebidas, servicio de agencia miento aduanero, y aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción.

RESUELVE:

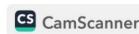
ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia 2024, en la suma de OCHENTA MILLONES SEISICEINTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 80.648.692) M/CTE.

CODIGOS	CONCEPTO	CONTRACREDITAR
2.1.2.02.02.008.10.01	Todo Riesgo Daño Material	59.283.509
2.1.2.02.02.008.10.09	Accidentes Personales	3.231.765
2.1.2.02.02.008.10.04	Responsabilidad civil extracontractual	1.133.418
2.4.5.02.08.002.01.01	Promoción y publicidad	12.000.000
2.1.2.02.01.004.01.02	Equipos de computación	5.000.000
	TOTAL	80.648.692

Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador : (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.cu

VIGILADO Supersalua







FÁBRICA DE LICORES **DEL TOLIMA**

NIT 890.704.763-2







ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia año 2024, en la suma de OCHENTA MILLONES SEISICEINTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 80.648.692) M/CTE., según el siguiente detalle:

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	ACREDITAR
2.1.2.02.02.008.10.06	Transporte de mercancías	527.539
2.1.2.02.02.008.10.07	Transporte de valores	339.603
2.1.2.02.02.008.10.08	RCSP	19.128.907
2.1.2.02.02.008.10.10	Seguros de Vida Individual	27.520.000
2.1.2.02.02.008.10.03	Manejo global entidades estatales	4.885.097
2.1.2.02.02.008.10.05	Automóviles	11.247.546
2.4.5.02.08.002.02.02	Registros sanitarios Invima (presentación nuevas etiquetas)	2.000.000
2.4.5.02.06.001.04	Servicio de Comidas y Bebidas	8.000.000
2.4.5.02.08.002.02.04	Servicio de agenciamiento aduanero	2.000.000
2.1.2.02.01.004.01.03	Máquinas y equipos para oficina	5.000.000
	TOTAL	80.648.692

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ibagué, a los 06 días del mes de marzo de 2024.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ **Gerente General**

Reviso: MARIA DEL RAMIREZ MONROY

Subgerente Financiera

Proyecto: Gandy Varón Torres.

esorero

JUAN PABLE LAZAR ACHURI secretaria general

Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador: (8)263 4033 www.fabricadelicores

VIGILADO Supersalua





LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que, una vez consultada la ejecución de gastos a la fecha, los siguientes rubros se encuentran con saldo disponible, según el siguiente detalle:

CODIGOS	CONCEPTO	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.02.02.008.10.01	Todo Riesgo Daño Material	170.407.601
2.1.2.02.02.008.10.03	Manejo global entidades estatales	11.942.503
2.1.2.02.02.008.10.04	Responsabilidad civil extracontractual	10.920.405
2.1.2.02.02.008.10.05	Automóviles	31.645.824
2.1.2.02.02.008.10.06	Transporte de mercancías	5.540.954
2.1.2.02.02.008.10.07	Transporte de valores	699.447
2.1.2.02.02.008.10.08	RCSP	53.956.024
2.1.2.02.02.008.10.09	Accidentes Personales	3.914.045
2.1.2.02.02.008.10.10	Seguros de Vida Individual	•
2.4.5.02.06.001.04	Servicio de Comidas y Bebidas	
2.4.5.02.08.002.01.01	Promoción y publicidad	889,846,800.00
2.4.5.02.08.002.02.02	Registros sanitarios Invima (presentación nuevas etiquetas)	8.000.000
2.4.5.02.08.002.02.04	Servicio de agenciamiento aduanero	10.000.000
2.1.2.02.01.004.01.02	Equipos de computación	10.873.283
2.1.2.02.01.004.01.03	Máquinas y equipos para oficina	•

La presente se expide con base al artículo décimo Tercero del Presupuesto aprobado por la honorable Junta Directiva mediante Acuerdo número 002 de diciembre 20 de 2023, y el artículo decimo de la Resolución No. 019 del 02 de febrero de 2024 por la cual se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024.

Dada a los seis (06) días del mes de marzo de 2024.

MARIA DEL PILAR RAIMREZ MONROY
Subgerente Financiera

Proyecto: Gandy Varón Torres. Tesorero

> Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador: (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.c

VIGILADO Supersalua